



Reportan fallecimiento de doctor imputado por feminicidio de odontóloga

La situación de Jesús Adrián "N" avanzaba hacia un procedimiento abreviado, en que reconocería responsabilidad en el feminicidio.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Jesús Adrián "N", quien fuera doctor adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el cual fue detenido el 31 de agosto del 2024 como probable responsable del feminicidio de su pareja la odontóloga Norma Judith, falleció en la penal de Tepic, según se conoció este dos de octubre.

Lo anterior fue revelado por un juez de Control del Centro Regional de Justicia Penal puesto que precisamente este jueves estaba programada una "audiencia intermedia" en la causa penal que se sigue por el feminicidio de Norma Judith, registrado en su casa del fraccionamiento Cumbres en Tepic.

De acuerdo con lo explicado por el juez, la dirección del penal comunicó la imposibilidad para que se efectuara el traslado de Jesús Adrián a la audiencia, debido a su muerte, sin embargo añadió que aún no se contaba con algún documento oficial, como el certificado de defunción, por lo que la audiencia fue diferida para el 24 de octubre, misma que se desarrollará de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos.

La noticia sorprendió a los asistentes a la sala 1 del Centro Regional: una agente del Ministerio Público, un defensor particular, además de dos familiares de Norma Judith que asistieron como parte ofendida en compañía de un abogado asesor.

El juez pidió a las partes ahí presentes que si tuvieran mayor información documentada lo comuniquen al Centro Regional.

A principios de septiembre del 2024, Jesús Adrián fue imputado por la agencia del Ministerio Público por el delito de feminicidio agravado, se le vinculó a proceso y un juez le impuso la medida cautelar de prisión preventiva, quedando recluso en la penal de Tepic.

PÁGINA 4A

Aumentan casos de cáncer de mama en más de un 80%

Los diagnósticos pasaron de 64 a 116 en el último año, incluyendo un caso en un hombre; especialistas insisten en la detección oportuna como la principal herramienta de combate



Doreida Zúñiga

Las cifras de cáncer de mama en Nayarit han encendido una alerta en el sector salud. De acuerdo con datos del Boletín Epidemiológico Nacional,

hasta la semana 38 de este 2025 se han registrado en el estado un total de 116 casos nuevos, lo que representa un alarmante incremento del 81.25 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se reportaron 64 casos. Este drástico

aumento se da a conocer en el marco del inicio de octubre, mes dedicado a la sensibilización y lucha contra esta enfermedad a nivel mundial, y subraya la urgencia de reforzar las estrategias de prevención y diagnóstico temprano en la entidad.

PÁGINA 3A

No es sólo la detección. Urge acompañamiento gubernamental en casos de VIH

Vivir con VIH puede provocar daños emocionales profundos, ya que muchos pacientes enfrentan discriminación, estigmatización social, rechazo familiar e incluso laboral, explicó Alfredo Ramírez, titular de la Casa de las Muñecas Tiresias en Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

"Para que un paciente que es portador del VIH logre sobrevivir a pesar de ser seropositivo, es necesario que consuma en tiempo y forma sus tratamientos retrovirales, para lograrlo es fundamental que los servicios de salud de la entidad nos brinden todo el apoyo", aseguró Alfredo Ramírez, titular de la Casa de las Muñecas Tiresias en Nayarit.

PÁGINA 5A

Autoridades del IMSS Nayarit Develan placa que distingue prácticas exitosas de la UMF 26

Mejora la estrategia TADEDI la eficiencia de los procesos institucionales y posiciona a la Unidad de Medicina Familiar como referente nacional

Redacción

El delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit, doctor José de Jesús Chávez Martínez, develó la placa que reconoce a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 26 de Xalisco por obtener el Premio IMSS en la promoción de prácticas competitivas.

PÁGINA 7A

Invierte Nayarit 10 millones de pesos en robótica educativa

El gobierno estatal destinó recursos para becas de robótica y materiales de First Lego League para educación básica e indígena con los que se busca desarrollar habilidades tecnológicas



Redacción

El gobierno de Nayarit, con una inversión de diez millones de pesos, ha destinado

recursos para fortalecer la educación tecnológica y científica en el estado. Esta iniciativa incluye la entrega de becas de robótica y materiales de

actualización del programa *First Lego League (ELL)*, en su temporada *Unearthed 2025-2026*, beneficiando a estudiantes de educación básica e indígena.

PÁGINA 3A

Marakame: ícono de la lucha libre nayarita

Peleó contra El Hijo del Santo, contra el Vampiro Canadiense y contra Pirata Morgan, entre otros má.

Yostal Ramírez

Sus combates se cuentan como historias que huelen a nostalgia por un Tepic que ya se nos fue: lonas sudadas, gritos de barrio. Polvo que se levantaba cuando la gente se ponía de pie a gritar. Hablamos de José Guadalupe Santoyo Mora, mejor conocido como Marakame. Nació en Guanajuato, llegó a Nayarit y decidió que no venía de paso: venía a quedarse.

PÁGINA 6A



NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. Los riesgos de la avaricia. Guillermo Aguirre. 50 Aniversario de la Escuela Secundaria Federal 10 Presidente Cárdenas. Raúl Ortiz Bupunary. El sistema republicano en México. Juan Alonso Romero.

PÁGINAS 2 Y 4A

Letras del director

Jorge Enrique González

¿Somos Tlaxcala?

Ayer, Tlaxcala celebró 500 años de su fundación. Me enteré por una nota breve, casi un apunte perdido en el torrente de noticias. Hasta acá, a esta geografía lejana, no llegaron los reflejos de la pirotecnia ni el eco de sus cantos. Y sospecho que tampoco llegaron a muchos otros rincones del país. La distancia, sin embargo, no explica este silencio; es algo más profundo, más incómodo: una forma de la desmemoria, la negación selectiva de una parte de nuestro pasado que no encaja en el guion simple que nos hemos contado sobre nosotros mismos.

Vivimos instalados en una esquizofrenia de la identidad. En el discurso público, en la retórica oficial, nos sentimos los herederos únicos y puros del mundo indígena. Reclamamos con orgullo la grandeza de Tenochtitlan y nos envolvemos en un indigenismo de museo, romántico, sin fisuras. Pero en los hechos, en las actitudes cotidianas, en el racismo burdo que impregna nuestra sociedad, aflora el conquistador. Exaltamos el penacho de Moctezuma mientras anhelamos el apellido europeo. Tanto así, que nuestro gobierno ha llegado al extremo de exigirle a España que pida perdón.

PÁGINA 2A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Los riesgos de la avaricia

La ambición de los magistrados y magistradas del TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, quienes a partir de esta quincena ganan DIARIAMENTE \$5,666.66 pesos, ya ocasionó la molestia de la sociedad por sus excesos, y terminará por afectarlos a ellos mismos.

Pues vaya escándalo que ha suscitado en la opinión pública, la falta de solidaridad y conciencia social de quienes laboran en el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, quienes de la noche a la mañana se autodecretaron un aumento de sueldo porque así lo decidieron, y listo.

Digo que, porque así lo decidieron, simplemente porque lo que estaban ganando por ejemplo los magistrados y magistradas, no era el sueldo de un trabajador común y corriente, digamos un empleado de banco, o de tienda departamental, mucho menos era un sueldo similar a lo que gana un depauperado maestro o maestra estatal o federal, no digamos un burócrata de término medio.

Y para que la magistrada presidenta no vaya a querer acusarme de misoginia, o acoso laboral, o conceptos por el estilo que hoy son usados como artilugios o subterfugios temporales para evadir los cargos de conciencia y a veces acciones de mezquindad equiparable como dicen los legistas- a avaricia o enriquecimiento, quiero solamente comentar la información que dio a conocer la magistrada y expresidenta de este Tribunal, la señora MARTHA MARÍN GARCÍA, quien reconoció que actualmente en este tribunal se autorizaron aumentos importantes a los salarios de los trabajadores, y dio como ejemplo, el cargo de magistrados, quienes recibían un sueldo de 168 mil pesos, y luego de analizar que esta cantidad ya era poquito, no sé si algunos pensaron que era un sueldo miserable, pero lo que si informó la señora magistrada MARTHA MARÍN GARCÍA, es que pasaron a 170 mil pesos mensuales, ella lo consideró como un exceso, e incluso confirmó que ella votó en contra, porque su conciencia no daba para tal abuso.

Y miren, les quiero decir que 170 mil pesos mensuales de salario, significa ganar diario 5, mil 666. Pesos, 66 centavos.

Es decir que a los magistrados y magistradas del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, les pagan diariamente, lo que gana en una quincena un maestro o maestra de primaria y no digamos lo que gana un maestro de secundaria que trabaja por horas, quienes obtienen sueldos miserables luego de estar durante la semana con alumnos tan batalleros y con los padres de éstos, que nunca faltan para reclamar el porque los profes y profas, no hacen de su niño o niña, un genio adolescente.

Así que estos magistrados y magistradas del TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, solo ocupan estar dos días laborando, para obtener el salario que gana en un mes, un empleado término medio.

Ahora bien, usted dirá que debe tomarse en cuenta todo lo que trabajan, los pobres empleados del TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, para compensarles con un buen sueldo de casi seis mil pesos diarios, por su arduo trabajo, y entonces le diré que en la propia página de este organismo señala que le corresponde

garantizar los actos y resoluciones electorales a través de los medios de impugnación previstos en la ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit, así como resolver los procedimientos especiales sancionados previstos en la ley electoral del Estado de Nayarit. Añade que sus decisiones serán definidas en el ámbito de su competencia.

Esto es lo que hace este TRIBUNAL mencionado, pero es la propia magistrada MARTHA MARÍN GARCÍA, quien da una información que se puede considerar información oficial, dada la personalidad de la abogada MARTHA MARÍN GARCÍA, quien fue presidenta de este TRIBUNAL, ella señala que la carga laboral para EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, no fue extenuante como en los procesos electorales de otros años, fueron menos de 30 expedientes en este año por resolver.

O sea mire usted lo costoso que sale para el presupuesto del gobierno del estado de Nayarit, mantener a este TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, sacando cuentas nomás de lo que se llevan al bolsillo por concepto de sueldo mensual cada uno de los magistrados, y poniendo como base el sueldo anterior antes de que se lo aumentaran, que eran 168 mil pesos, por 3 magistrados y magistradas, dan un total de \$ 504 mil pesos mensuales nomás de lo que cobran los señores y señoras magistradas, repito, con el sueldo viejo, porque a partir de esta quincena ya ganan 170 mil pesos mensuales, bueno, ahora sigamos, 504 mil pesos mensuales, por 12 meses nos dan un total de 6 MILLONES, 48 MIL PESOS, eso es la nómina por año, y aclaro que esto de sueldo, aquí no van los aguinaldos, ni los bonos, ni las primas vacacionales, ni los viáticos que son muy generosos para tales magistrados y magistradas.

Así que si solo resolvieron 30 expedientes en este proceso electoral, ya que dijo la magistrada MARTHA MARÍN GARCÍA, que fue poco el trabajo de demandas, sacando 6 millones 48 mil entre 30 expedientes, nos dan 201 mil 600 pesos, esto es, que resolver cada expediente, solo en materia de sueldos, costó 201 mil 600 pesos, pero agregue usted todo el personal que labora en el TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, algunos de los cuales recibieron hasta un 60 por ciento de incremento en su salario, otros el 40, otros el 22, en fin, millones y millones de pesos, en un tribunal que no tiene razón de ser.

El presupuesto se estará aumentando aproximadamente un 17.5 % anual, el aumento se aplica desde esta quincena que acaba de pasar, por lo que el próximo año tendrá que actualizarse.

Aseguró la magistrada que esto genera en la sociedad una serie de molestias por los excesos, y después se toma esto como pretexto para iniciativas de la desaparición de estos organismos...que sería lo justo y racional...hasta mañana.

Letras del director 64

¿Somos Tlaxcala?

Jorge Enrique González

Ayer, Tlaxcala celebró 500 años de su fundación. Me enteré por una nota breve, casi un apunte perdido en el torrente de noticias. Hasta acá, a esta geografía lejana, no llegaron los reflejos de la pirotecnia ni el eco de sus cantos. Y sospecho que tampoco llegaron a muchos otros rincones del país. La distancia, sin embargo, no explica este silencio; es algo más profundo, más incómodo: una forma de la desmemoria, la negación selectiva de una parte de nuestro pasado que no encaja en el guion simple que nos hemos contado sobre nosotros mismos.

Vivimos instalados en una esquizofrenia de la identidad. En el discurso público, en la retórica oficial, nos sentimos los herederos únicos y puros del mundo indígena. Reclamamos con orgullo la grandeza de Tenochtitlan y nos envolvemos en un indigenismo de museo, romántico, sin fisuras. Pero en los hechos, en las actitudes cotidianas, en el racismo burdo que impregna nuestra sociedad, aflora el conquistador. Exaltamos el penacho de Moctezuma mientras anhelamos el apellido europeo. Tanto así, que nuestro gobierno ha llegado al extremo de exigirle a España que pida perdón por una Conquista que, sin la participación activa y decisiva de miles de indígenas sometidos por los mexicas, jamás habría ocurrido.

Es una sinrazón que se aprende en la infancia. En los libros de texto, los aztecas eran los héroes, los santísimos habitantes de una metrópoli gloriosa. Y los tlaxcaltecas eran los otros. Los traidores. Una sola palabra, lapidaria, para despachar uno de los episodios más complejos de nuestra historia. Un adjetivo que nos ha ahorrado la difícil tarea de pensar, de entender que la historia rara vez es un cuento de hadas.

No han bastado quinientos años para entender nuestro mestizaje. Para hacerlo, habría que admitir una verdad incómoda: el imperio de la Triple Alianza, liderado por Tenochtitlan, era un poder hegemónico, brutal y expansionista. Como bien han documentado historiadores, los mexicas imponían un sistema de tributos asfixiante que drenaba la riqueza de decenas de pueblos. Exigían maíz, mantas, cacao, metales preciosos y, lo más terrible, la entrega periódica de seres humanos, jóvenes de los pueblos sometidos, para el sacrificio ritual en la capital. Las "guerras floridas", lejos de su nombre poético, eran una industria de la captura, una demostración de poder militar y terror psicológico. Para pueblos como los totonacas, los otomíes y, sobre todo, para el señorío de Tlaxcala, Tenochtitlan representaba una amenaza mortal, un ciclo de humillación y muerte.

Cuando Hernán Cortés llegó a las costas de Veracruz, Tlaxcala era el último gran bastión independiente en el altiplano central. Llevaban décadas resistiendo el asedio mexica, cercados, aislados comercialmente, en una guerra perpetua por su supervivencia. La decisión de aliarse con esos extraños recién llegados, tomada tras intensos debates en su asamblea, no fue un acto de traición a una "nación" mexicana que no existía. Se trató de una jugada de *realpolitik*, una alianza estratégica desesperada y perfectamente lógica. Vieron en Cortés al único con la fuerza militar suficiente para ayudarles a derrotar a su opresor histórico. La Conquista fue, en gran medida, una rebelión masiva de pueblos mesoamericanos contra el yugo azteca. Fueron los tlaxcaltecas quienes aportaron el grueso de las tropas, la estrategia de terreno y la voluntad de victoria.

Entender esto, sin embargo, es demasiado complejo. Y en la narrativa polarizante que hoy nos gobierna, la complejidad es un estorbo. Es mucho más útil para el poder continuar con el desprecio a esa parte de nuestro pasado, mantener viva la fábula de un paraíso invadido y de unos traidores que lo entregaron. Es más fácil dividir el mundo entre leales y judas. El problema de esta simplificación es que nos condena a no entendernos, a buscar siempre un culpable externo para nuestras propias contradicciones, y nos incapacita para reconocer la legitimidad de las alianzas inesperadas o las disidencias pragmáticas en nuestro presente.

Pero al negar a Tlaxcala, nos negamos a nosotros mismos. Nos negamos a entender que somos hijos de una colisión brutal y fascinante, llena de alianzas, estrategias, odios y contradicciones. Somos tan herederos de la resistencia de Cuauhtémoc como de la pragmática supervivencia de los tlaxcaltecas. Somos, en el fondo, Tlaxcala. También llevamos la sangre de conquistadores sedientos de riqueza y predicadores de otro Dios. Y hasta que no tengamos el valor de mirarnos en ese espejo, de aceptar la complejidad de nuestro origen sin buscar villanos ni santos, seguiremos siendo una nación que celebra sus estatuas mientras desprecia la mitad de su rostro.

Cuando en el año 1981 salí de la Escuela Primaria Federal Juan Escutia, mi señor padre, don Raúl Ortiz Mena, me inscribió para cursar mi educación secundaria en la Escuela Secundaria Federal número 10, tal y como lo había hecho un año anterior con 3 de mis hermanos: Jesús (Q. E. P. D.), Ana y Zuleta. En esos tiempos todavía el patriarcado estaba muy presente en la sociedad nayarita y era entonces mi papá el que decidía, entre otras cosas, los asuntos de nuestros estudios. Él era un hombre ya jubilado (tenía 63 años y yo apenas 11) y

50 Aniversario de la Escuela Secundaria Federal 10 Presidente Cárdenas

Raúl Ortiz Bupunary

gozaba de tiempo suficiente para esas y otras tareas más. Pregunté e investigué entre sus amigos para que sus hijos estuvieran siempre en la mejor escuela pública de su tiempo y fue así como recibí amplias recomendaciones de lo bien que estaba la Federal 10. Recuerdo que mis hermanos comentaban que había mucha disciplina y muy buenos maestros.

Mi primer día en la escuela fue, si no me equivoco, el miércoles 2 de septiembre. Llegué acompañado de mis tres hermanos, quienes ingresaban a segundo año. Iba con uniforme de cadete, corbata y cuartelera. Hacía frío; era temprano, 6:30 de la mañana. Había fila para ingresar. En la puerta de entrada, un grupo de maestros y trabajadores se encontraban recibiendo a los alumnos. Destacaba de entre ellos una señora chaparrita, de pelo rizado y gesto muy serio; era quien dirigía la orquesta de personal y llevaba la voz cantante. Nos recibí con un "buenos días, bienvenido". Ingresamos y esperamos solo unos minutos. A las 7:05 se cerró la puerta de acceso y comenzó el acto cívico en el patio central de la secundaria. La señora chaparrita era la maestra Consuelo Ladrón de Guevara, la directora del plantel. Nos dedicó unas palabras, los subdirectores también hablaron y terminó el pequeño acto cívico. De ahí nos dirigimos a nuestros salones. A mí me había tocado en el grupo "B"; recuerdo que llegaba hasta el "F". La escuela estaba adquiriendo buen prestigio y tenía mucha demanda de alumnos.

Comenzaron las clases y conocimos a nuestros maestros. Era normal que estuviera nervioso. Mi primer día en la secundaria y no había en mi salón un solo conocido. Obvio, con el tiempo me familiaricé con ellos (hoy en día tenemos un grupo de WhatsApp donde todos los días platicamos y seguido nos reunimos para comer o festejar). Me daba pena levantar la mano para contestar alguna pregunta de los maestros o preguntar algo. Eso me atrapó los primeros días de mi estancia en la 10, por lo que fue después cuando me di cuenta de algo que me llamó poderosamente la atención: la escuela estaba perfectamente limpia, bien pintada, sus jardines impecables. Cuando salías al baño no había alumnos haciendo la pinta de clases, nadie en las

canchas, hasta el recreo. Cuando llegábamos por la mañana teníamos que recoger alguna basura de las que se encontraban en la calle (papel, botes, etc.) y la depositábamos en un contenedor que se encontraba al ingreso de la escuela. La Directora siempre estaba ahí, verificando que lleváramos el uniforme bien presentado y que depositáramos nuestra basura.

Era una escuela ejemplar en muchos aspectos, sobre todo en el tema de la disciplina, a pesar de encontrarse en una zona para ese entonces conflictiva y de barrio duro como lo era la colonia Santa Teresita. De ahí eran los famosos "cholos" de la VASANTA, como ellos le decían, y se hacían llamar como barrio "Barrio Vasanta". Nunca tuvimos conflicto con ellos; nos respetaban por ser alumnos de la 10.

Cuando salí de la primaria llevaba calificaciones de 10. Era un niño enfermizo, padecía de bronquitis asmática y, cuando me llegaban las crisis, iba directo al hospital y permanecía hospitalizado y en recuperación a veces hasta por 15 días. Eso originó la molestia de mi maestro de inglés, quien, por cierto, era esposo de la directora, el famoso maestro Santiago. Él nos dejaba tareas todos los días y nos calificaba de esa forma. Era muy estricto y no aceptaba justificaciones ni incapacidades médicas, razón por la cual reproché el primer semestre con él. Eso me dio mucho coraje y me metieron a estudiar inglés a una academia particular (la que estaba por Lerdo y San Luis). Con el tiempo me di cuenta de que mi maestro Santiago no sabía pronunciar bien en inglés.

Cuando nos pidieron elegir un taller, escogí Estructuras Metálicas con el maestro Guerrero. Me encantaba esa clase; hacíamos recogedores de basura, cumpios para garrafón de agua y muchas cosas interesantes.

También recuerdo con mucho cariño a mi maestra de Ciencias Naturales, a la maestra Istazú, a mis maestras y maestros de Matemáticas, de Ciencias Sociales; en fin, tuvimos muy buenos maestros.

Pero algo que recuerdo con especial cariño eran nuestras participaciones en los desfiles del 20 de noviembre. La secundaria se lucía con su contingente, preparaba con tiempo y muy bien a sus alumnos para ello. Me

encantaba porque ahí podía participar en pareja con mi hermano Chuy (+). Hacíamos de revolucionarios: él era Pancho Villa y yo, uno más de sus soldados. Mis hermanas participaban en las tablas rítmicas. Cabe destacar que, cuando entré a la escuela en 1981, éramos 4 hermanos al mismo tiempo en la escuela; para 1982 subimos a 5 al ingresar mi hermana Isis Minerva y para 1984, cuando ya habíamos egresado, ingresó la sexta hermana, Nuria (Q. E. P. D.).

Mi hermano representaba muy bien el papel de Villa, incluso era aplaudido por el público que veía el desfile. Cuando él egresó, me heredó ese lugar y pude ser Pancho Villa cuando cursé el tercer año de la secundaria.

Recuerdo muy bien a mis compañeros de salón, con quienes consolidé una gran amistad que aún perdura. Recuerdo con mucho cariño a nuestra escuela secundaria. Me hace muy feliz que llegue a sus 50 años y que permanezca de pie y generando personas de bien. Gracias también a la formación, valores y disciplina que nos inculcaron, mis hermanos y yo logramos ser profesionistas.

¡Viva la Secundaria Federal Número 10 Presidente Cárdenas!

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39.
No. 13,965 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEIRM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savifón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R L, Av. Independencia #335, Iracoc. Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, seccion o artículo respecto de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

JARDINES SAN JUAN

OBITUARIO

Despedimos con cariño y respeto a:

Sr. José Guzmán García

Velación 2/octubre/2025

Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA

Inhumación 3/octubre/2025

Parque Funeral
Jardines de San Juan

Enviamos un abrazo y nuestras
condolencias a familia y amigos

Álica

Aumentan casos de cáncer de mama en más de un 80%

Los diagnósticos pasaron de 64 a 116 en el último año, incluyendo un caso en un hombre; especialistas insisten en la detección oportuna como la principal herramienta de combate

Doreida Zúñiga



El país ya se han contabilizado más de 19 mil nuevos casos en lo que va del año, una cifra que también muestra una tendencia creciente en comparación con periodos anteriores. Detrás de cada uno de estos números hay una historia personal y familiar, así como un reto para el sistema de salud pública que debe garantizar la atención oportuna y el tratamiento adecuado para un número creciente de pacientes.

Un dato relevante en el panorama estatal de este año es la detección de un caso de cáncer de mama

en un hombre, entre los 116 diagnósticos totales. En 2024 no se había registrado ningún caso masculino durante el mismo lapso. Aunque es mucho menos frecuente que en las mujeres, este caso sirve como un recordatorio crucial de que el cáncer de mama no es una enfermedad exclusiva del género femenino y que los hombres también deben estar atentos a cualquier anomalía, como la aparición de bultos o cambios en la piel de la zona pectoral.

Ante este escenario, especialistas y autoridades

sanitarias insisten en que la herramienta más poderosa para combatir la enfermedad sigue siendo la detección oportuna. La autoexploración mamaria mensual a partir de los 20 años, la exploración clínica anual realizada por un profesional de la salud a partir de los 25, y la mastografía cada dos años para mujeres de 40 a 69 años, son los tres pilares que pueden cambiar radicalmente el pronóstico. Detectado en etapas tempranas, el cáncer de mama tiene una tasa de supervivencia superior al 90 por ciento, lo que convierte a la información y a la acción preventiva en los mejores aliados. El Mes Rosa funciona como un recordatorio anual para que la población, sin importar el género, tome conciencia de la importancia de cuidar su salud y acudir a revisiones médicas periódicas.

Invierte Nayarit 10 millones de pesos en robótica educativa

El gobierno estatal destinó recursos para becas de robótica y materiales de *First Lego League* para educación básica e indígena con los que se busca desarrollar habilidades tecnológicas

Redacción

El gobierno de Nayarit, con una inversión de diez millones de pesos, ha destinado recursos para fortalecer la educación tecnológica y científica en el estado. Esta iniciativa incluye la entrega de becas de robótica y materiales de actualización del programa *First Lego League (FLL)*, en su temporada *Unearthed 2025-2026*, beneficiando a estudiantes de educación básica e indígena.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero anunció esta inversión durante el evento, destacando que los fondos se destinarán a la adquisición de materiales para la enseñanza de robótica en más de 200 planteles de educación básica y media superior. La meta es dotar a niñas, niños y jóvenes con habilidades del siglo XXI, como la creatividad, la colaboración, el pensamiento crítico, la programación y la resolución de problemas, consideradas esenciales para el desarrollo.

Navarro Quintero señaló que el objetivo es modernizar la enseñanza para que los maestros puedan traducir estos recursos en mejores conocimientos para sus alumnos. Informó también que se espera cumplir con el 50 por ciento de los compromisos en un plazo no mayor a dos meses, asegurando que los materiales lleguen a las escuelas beneficiadas en todo el estado.

Eduardo Villarreal Güereña, director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), resaltó que Nayarit se encuentra entre los cinco estados mejor equipados en robótica educativa. Este avance permite a los estudiantes nayaritas competir a nivel nacional e internacional, marcando un precedente histórico para el futuro educativo de la entidad.

First Lego League (FLL) es un programa educativo internacional que promueve el interés en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (*STEAM*) en estudiantes de 4 a 16 años. Utiliza experiencias prácticas y divertidas para prepararlos en la resolución de retos. La temporada *Unearthed 2025-2026*, con su enfoque en arqueología, busca que los participantes desarrollen proyectos innovadores y un pensamiento disruptivo para solucionar problemas reales, alineándose con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Como muestra del talento local, cinco equipos nayaritas obtuvieron su pase a la etapa nacional de la competencia *First Lego League 2024-2025*. Entre ellos, el equipo de la Escuela Primaria Prof. Manuel Durán Cárdenas de Compostela logró clasificar al certamen internacional con sede en Florida, Estados Unidos. Además, México será anfitrión de un evento internacional de *First Lego League* por primera vez en 2026, ofreciendo una oportunidad para que equipos del país compartan sus avances en ciencia y tecnología a escala global.

Estos apoyos buscan ampliar el acceso a programas *STEAM*, fomentar la inclusión educativa y fortalecer la participación de Nayarit en competencias, consolidando al estado como un referente en innovación pedagógica.

Asegura la diputada Paola Vargas

Decepcionan al ciudadano los funcionarios reelectos

La reforma de ley que busca eliminar la posibilidad de reelección para cargos de elección popular en Nayarit podría entrar en vigor a partir del año 2030, siempre y cuando sea aprobada por el Congreso local, dijo la legisladora priista

Fernando Ulloa Pérez

De acuerdo con declaraciones de la diputada local del Partido Revolucionario Institucional, Paola Vargas Arciniega, la reforma de ley que busca eliminar la posibilidad de reelección para cargos de elección popular en Nayarit podría entrar en vigor a partir del año 2030, siempre y cuando sea aprobada por el Congreso local en los próximos días.

La diputada comentó, que la iniciativa que se encuentra en análisis dentro de las comisiones legislativas, ha generado un intenso debate político y social, pues de aprobarse, aún permitiría que los actuales presidentes municipales y diputados locales busquen reelegirse por un periodo más en el próximo proceso electoral, previsto para el año 2027.

Paola Vargas explicó que uno de los principales argumentos detrás de la reforma es el creciente descontento ciudadano hacia los funcionarios reelectos, quienes, en muchos casos, se han alejado de sus distritos y responsabilidades: "Tenemos ejemplos claros de alcaldes y legisladores locales que, tras lograr la reelección, no volvieron a tener contacto con la ciudadanía. Le quedaron mal a la gente, se reeligieron por beneficios muy particulares y no cumplieron con los compromisos asumidos".

En este mismo contexto, la diputada local del PRI dijo que con esta nueva reforma se impedirá que familiares directos, como cónyuges, hijos o hermanos de funcionarios públicos en funciones, puedan contender por el mismo cargo o uno similar en la siguiente elección: "Esta medida busca frenar la formación de dinastías

políticas y evitar que los puestos públicos se hereden como si se tratara de negocios familiares".

La entrevistada destacó, que existen casos en donde en algunos municipios se pretende consolidar un poder político heredado, donde los apellidos pesan más que los méritos: "Y esta reforma también tiene como objetivo frenar ese tipo de prácticas", puntualizó Vargas Arciniega.

Puntualizó que la propuesta aún deberá someterse a votación en el pleno del Congreso del Estado, donde se requerirá mayoría calificada para su aprobación: "Y de ser avalada, marcaría un cambio significativo en las reglas del juego político en Nayarit, donde la figura de la reelección fue incorporada a la legislación estatal apenas en 2014, como parte de una reforma política electoral nacional".

Impulsan liderazgo pedagógico en comunidades educativas de Nayarit

Nayarit es el primer estado en organizar un Consejo Técnico Escolar extraordinario como parte de un seminario educativo internacional

Redacción

Autoridades educativas, directivos escolares y especialistas se reunieron este jueves en el Seminario Educativo Internacional Nayarit 2025, bajo el lema "Comunidades que Transforman", un encuentro que busca fortalecer el liderazgo pedagógico y consolidar comunidades escolares en el estado. El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero asistió al evento, subrayando la importancia de la educación para el desarrollo.

Durante su intervención, el gobernador destacó que Nayarit se posiciona como pionero a nivel nacional al realizar un Consejo Técnico Escolar (CTE) extraordinario como parte de este seminario. Un CTE es el órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica en cada escuela, fundamental para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Navarro Quintero enfatizó el papel crucial de los docentes como impulsores del desarrollo, afirmando que no puede haber transformación social sin una educación que fomente el criterio, la tolerancia y la innovación.

El mandatario hizo un llamado a considerar la educación como la política pública más relevante para el progreso social. Asimismo, reconoció el rol esencial de las maestras y maestros en los procesos de cambio y destacó la necesidad de liderazgos educativos que sean didácticos, abiertos al debate y capaces de



generar transformaciones profundas basadas en conocimiento, conciencia y voluntad. Recalcó que la evolución educativa requiere decisiones oportunas, eficaces y con resultados visibles.

Por su parte, la directora de Educación Básica de Nayarit, Luz Virginia González Magallanes, explicó que el seminario se estructura en tres sesiones estratégicas: la primera dirigida a equipos directivos y liderazgos escolares; la segunda, a docentes, agentes educativos y asesores técnicos pedagógicos; y la tercera, que es la sesión innovadora del CTE extraordinario. Esta última acción consolida a Nayarit como la primera entidad federativa en realizar un ejercicio de esta

naturaleza, marcando un precedente nacional.

El evento contó con la participación de representantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), organismo encargado de la educación en México; del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que atiende a comunidades rurales e indígenas con servicios educativos; y de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), la entidad operativa educativa en el estado. La presencia de estas instituciones subraya el compromiso conjunto para fortalecer la formación docente, el trabajo colaborativo y la mejora continua, buscando consolidar comunidades escolares sólidas, participativas y transformadoras en Nayarit.

ÓPTICA D' MORENO

Contamos con **SERVICIO EXPRESS**

PARA VER BIEN ESTE REGRESO A CLASES

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!

- ✓ Lentes de marca reconocidas para el sol.
- ✓ Lentes para lectura.
- ✓ Adaptación de lentes.
- ✓ Examen de la vista, sin costo.
- ✓ Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones.
Descuento a tarjetas INAPAM y estudiantes
ÓPTICA D' MORENO...
dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

311.847.15.50 / 311.133.06.67

RUBÉN LARA PRESENTA

MARGARITA AZELA ANETTE ALEIDA NICOLE
GRALIA ROBINSON MICHEL NUÑEZ VALE

DIOS MÍO
HAZME VIUDA
por favor

BASADA EN EL LIBRO DE JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA ADAPTACIÓN Y DIRECCIÓN ABRIL MAYETT

TEPIC
TEATRO DEL PUEBLO
"ALÍ CHUMACERO"

10
OCTUBRE
7 Y 9:15 PM.

BOLETOS EN LINEA **ENRED** FARMACIAS **FARMA MÁS** **Tepic** **MASS** **INFORMES 5573790929**

Reportan fallecimiento de doctor imputado por feminicidio de odontóloga

La situación de Jesús Adrián "N" avanzaba hacia un procedimiento abreviado, en que reconocería responsabilidad en el feminicidio.

**Oscar Verdín Camacho/
relatosnayarit**

Jesús Adrián "N", quien fuera doctor adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el cual fue detenido el 31 de agosto del 2024 como probable responsable del feminicidio de su pareja la odontóloga Norma Judith, falleció en la penal de Tepic, según se conoció este dos de octubre.

Lo anterior fue revelado por un juez de Control del Centro Regional de Justicia Penal puesto que precisamente este jueves estaba programada una "audiencia intermedia" en la causa penal que se sigue por el feminicidio de Norma Judith, registrado en su casa del fraccionamiento Cumbres en Tepic.

De acuerdo con lo explicado por el juez, la dirección del penal comunicó la imposibilidad para que se efectuara el traslado de Jesús Adrián a la audiencia, debido a su muerte, sin embargo añadió que aún no se contaba con algún documento oficial, como el certificado de defunción, por lo que la audiencia fue diferida para el 24 de octubre, misma que se desarrollará de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos.

La noticia sorprendió a los asistentes a la sala 1 del Centro Regional: una agente del Ministerio Público, un defensor particular, además de dos familiares de Norma Judith que asistieron como parte ofendida en compañía de un abogado asesor.

El juez pidió a las partes ahí presentes que si tuvieran mayor información documentada lo comuniquen al Centro Regional.

A principios de septiembre del 2024, Jesús Adrián fue imputado por la agencia del Ministerio Público por el delito de feminicidio agravado, se le vinculó a proceso y un juez le impuso la medida cautelar de prisión preventiva, quedando recluso

en la penal de Tepic.

La "audiencia intermedia" de este jueves sería por lo menos la tercera que había sido programada en los últimos meses, aunque se conocían pláticas con miras a obtener una condena pactada mediante un procedimiento abreviado, en que se declararía culpable de la agresión a la profesionista, utilizando un cuchillo.

Como en su momento fue del conocimiento público, Jesús Adrián fue detenido por agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la altura del poblado San Cayetano, mientras manejaba un vehículo tipo CRV de la propia víctima y en el que pretendió darse a la fuga.

Las circunstancias del deceso del que fuera médico adscrito a la jefatura de enseñanza del Seguro Social en Tepic fueron reveladas durante la tarde de este jueves por la Fiscalía General del Estado. A través del comunicado 024/2025 se indicó lo siguiente:

"La Fiscalía General del Estado de Nayarit informa respecto al deceso de una persona interna en el Centro de Reinserción Social 'Venustiano Carranza' de Tepic.

"De acuerdo con el reporte del propio centro penitenciario, el interno comenzó a convulsionar dentro de su celda y, al ser trasladado al área médica, perdió la vida en el pasillo.

"Personal de esta institución acudió al lugar para llevar a cabo las diligencias correspondientes, confirmándose a través de la necropsia de ley que la causa de muerte fue un choque cardiogénico derivado de alteraciones internas en el corazón."

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

EDICTO

Quien resulte ser Representante Legal del Banco del Centro S.A. Institución de Banca Múltiple. Por Ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento, que con fecha tres de marzo de dos mil veinte, se admitió la demanda presentada en su contra por **Jorge Arturo Castro Uribe**, dentro del expediente número **694/2019**, del Juicio Civil Ordinario, por tanto por este medio, se le emplaza a juicio, para que dentro del término de **nueve días**, mas **dos días mas** para que produzca su contestación a la demanda, oponga excepciones legales si tuviere que hacer valer, se le advierte que el silencio y las evasivas hará que se le tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, se le apercibe que de no contestar la demanda, se le declarará la rebeldía, se le requiere para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; **apercibido** que de no hacerlo, ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán por medio de las listas que se publican en los estrados de este Juzgado, **a excepción de la sentencia definitiva la que se le notificará de manera personal.**

Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 08 de septiembre de dos mil veinticinco.

**Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.**

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

En Cumplimiento a lo dispuesto por el Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable y con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit se realiza la siguiente publicación:

El proyecto denominado Los Pueblos con fecha de ingreso 25 de septiembre de 2025, corresponde a una obra nueva diseñada con un plan maestro que busca integrar la vida urbana con la naturaleza y la cultura en un mismo territorio. El proyecto se organiza en 9 macrolotes, distribuidos en áreas de desarrollo urbano, espacios destinados a conservación ambiental y superficies para urbanización primaria. Esta estructura permite ordenar el crecimiento priorizando la conservación del ambiente y el uso eficiente del suelo. Para esta etapa se contempla la urbanización del predio del proyecto (50,355.36 m²), y el desarrollo urbano de la parcela 133 (15,787.87 m²).

El proyecto es promovido por M.B.B.B. ASSOCIATES S.A. DE C.V. El proyecto se localiza a un costado de la carretera México 200 Tepic-Puerto Vallarta, en las coordenadas 20°56'41.0"N y 105°21'46.1"W, a una distancia de 1.41 Km al suroeste de la localidad de Lo de Marcos, Nayarit. Con camino de acceso sobre la carretera federal 200.

Los Pueblos tiene una superficie total de 1,732,689.18 m², donde la urbanización ocupa el 2.93% de la superficie (50,355.36 m²); se contempla una superficie de 640,753.55 m² (37.28%) como conservación; y 1,027,845.99 m² (59.79%) de desarrollo urbano, este último se desarrollará en diferentes etapas. Por su parte, la parcela 133 tiene una superficie de 140,198.52 m², donde se urbanizará el 11.26% (15,787.87 m²) de los cuales 4,708.65 m² son de espacio verde de conservación y 3,589.02 m² de espacios verde abiertos, 3,360 m² de desplante de edificios, 3,351.02 m² de área de estacionamiento y 779.18 m² de vialidad interna.

El predio tiene colindancia con la zona parcelada 13 (sur), al este con la zona parcelada 01 y la carretera Fed. 200, al oeste con la playa Barrutia, el uso de suelo es de Palmar natural y Vegetación secundaria arbustiva de selva mediana subcaducifolia.

El sistema republicano en México

Por Juan Alonso Romero



"Recién salido de su Independencia en 1821, México adoptó el sistema republicano, dentro de la Constitución de 1824. Nuestra primera constitución"- Literatura sobre el tema.

EL SISTEMA REPUBLICANO
Guerra de Independencia de Estados Unidos de 1775 a 1783.

Pero el 4 de julio de 1776, las 13 colonias norteamericanas, declararon su independencia de Inglaterra.

Estableciéndose en la práctica como país independiente en el año de 1783.

Adoptando el sistema republicano. Siendo su primer presidente George Washington

Con la división de 3 poderes.

Ejecutivo.

Legislativo.

Judicial.

México después de la Independencia, tuvo al Imperio de Agustín de Iturbide de marzo de 1822 a febrero de 1823.

Luego, se convocó a un Congreso constituyente, que nos dio la primera Constitución del país, promulgada el 4 de octubre de 1824.

Constitución que tomó el modelo de gobierno norteamericano.

En oposición a la monarquía que se derrocó en la guerra de independencia, de 1810 a 1821. Que dominó desde España de 1521 a 1821.

E igualmente, al efímero imperio de Iturbide.

ESA CONSTITUCIÓN

Esa constitución dejó establecido.

La reafirmación de la Independencia nacional.

El sistema federal de gobierno, como sistema de unión de los estados del nuevo país.

Con un gobierno republicano, como el de Estados Unidos.

EL NUEVO SISTEMA

El nuevo sistema, puso como gobierno a 3 poderes.

Encargándose de la administración pública de la nación, al poder ejecutivo.

EN ANTECEDENTE HISTÓRICO

En un antecedente histórico más lejano, nuestro

sistema democrático nació para el mundo en Grecia.

Concretamente en Atenas.

VI siglos antes de Cristo.

Siendo el significado de democracia: "Gobierno o Poder del Pueblo".

Es el sistema que tomó como modelo el pueblo norteamericano. En oposición a la monarquía.

La monarquía de ellos, venida de Inglaterra, la de la Nueva España, de España.

Ambas, de las viejas casas reales europeas.

Ambos pueblos, el norteamericano y el mexicano, lograron ser repúblicas, merced a su independencia del dominio extranjero.

SU RESULTADO

Como resultado práctico, el sistema de República democrática, le ha permitido a infinidad de pueblos. Mantener una convivencia pacífica. Que permite promover mejor el crecimiento y el desarrollo económico. Procurando para las mayorías, el bienestar social. O el bien común. Bienestar que se logra mediante la legislación de políticas públicas que atraen inversiones extranjeras y nacionales, para generar empleos, impuestos, obras y mejoras en las condiciones de vida de la población. Impulsando la educación. Salud. Justicia. Seguridad pública. Como premisas básicas, en repúblicas que respetan el Estado de Derecho.

"2 DE AGOSTO NO SE OLVIDA"

Cuando el sistema falla y se cierra.

El 2 de octubre de 1968, ante la exigencia del estudiantado nacional de libertades democráticas: respeto a la libre expresión, derechos de reunión y de manifestación, en la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, el ejército reprimió al movimiento estudiantil, representado en el Consejo Nacional de Huelga. Con cientos de muertos, heridos y desaparecidos. Teniendo a Gustavo Díaz Ordaz como presidente, a Luis Echeverría Álvarez como secretario de Gobernación y a Cueto y Mendiola al frente de la Policía del entonces D. F. como responsables de esta masacre. Movimiento que trajo con el curso de los años, las libertades actuales. Fue una lucha que enfrentó a un régimen autoritario, cerrado al diálogo y a las opciones de acuerdos. Este tipo de modelos "con partido de Estado y sistema clientelar y corporativo", ya no se debe de permitir más en México.

EXPEDIENTE MERCANTIL 891/2022

EDICTO

SE SOLICITAN POSTORES

En autos del expediente indicado al rubro superior derecho, promovido por **Myriam Janet Covarrubias Sánchez y/o Víctor Manuel Ramírez Pulido**, en su carácter de parte actora, en contra de **Rosa Esthela Fermín**, se ordena proceder al remate en **primera almoneda** y se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** que habrá de celebrarse en este juzgado Tercero del Ramo Mercantil de Primera Instancia con residencia en Tepic, Nayarit, la audiencia de remate en pública subasta y en **primera almoneda** del bien Inmueble que se encuentra embargado, consistente en:

- Casa habitación, marca con el número 18 de la calle Villa de Olivares, Edificada sobre el lote de terreno urbano identificado económicamente con el número 2 dos, manzana 421 del fraccionamiento Vistas de la Cantera II (También conocida como villas de la cantera) ubicado en esta ciudad de Tepic, Nayarit, el cual comprende una extensión superficial total aproximada de 163.06 (ciento sesenta y tres metros, seis centímetros cuadrados) con datos de registro en el folio real electrónico 177782:

Debiéndose convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito valuador, siendo dicha postura por la **cantidad de \$297,388.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**. Quedando la cantidad de **\$594,777.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)** siendo esta la postura legal. Siendo esta la postura legal que deberá cubrirse en **PRIMERA ALMONEDA**.

Para Publicarse por dos Veces dentro de Nueve Días (Bienes Raíces) En el Periódico de circulación amplia de la entidad federativa. Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de tres días si fuesen muebles, y nueve días si fuesen raíces.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

**Lic. Rosa María Esparza Gómez.
La Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en Tepic, Nayarit.**

EDICTO:

El que suscribe, **LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO ZARAGOZA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL TITULAR LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN de la Primera Demarcación Notarial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la Notaria Pública a mi cargo se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto **JUAN JOSE VILLARREAL LOMELI**, quien falleció con fecha 15 quince de julio del 2025 dos mil veinticinco, otorgante del **TESTAMENTO ORDINARIO** bajo la forma de **PÚBLICO ABIERTO** en el **ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES, VOLUMEN XXXVI, LIBRO V QUINTO**, de fecha 05 cinco de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgado ante la fe del **LICENCIADO HECTOR VELAZQUEZ RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 8 OCHO, DE ESTA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL**. Trámite instaurado a solicitud de las Ciudadanas **ANA CECILIA VILLARREAL DIAZ, MARIA DEL CONSUELO VILLARREAL LOMELI y MARIA GUADALUPE DIAZ ROMERO**, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida, como consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 30,524 (TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO), TOMO LV QUINGUAGÉSIMO QUINTO, LIBRO V QUINTO**, de fecha 26 veintiséis de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo.

**ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT, 03 DE OCTUBRE DEL 2025.**



**LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO ZARAGOZA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 28 VEINTIOCHO DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL,
ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL TITULAR LICENCIADO MARCO ANTONIO
CARRILLO RINCÓN.**



No es sólo la detección

Urge acompañamiento gubernamental en casos de VIH

Vivir con VIH puede provocar daños emocionales profundos, ya que muchos pacientes enfrentan discriminación, estigmatización social, rechazo familiar e incluso laboral, explicó Alfredo Ramírez, titular de la Casa de las Muñecas Tiresias en Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

"Para que un paciente que es portador del VIH logre sobrevivir a pesar de ser seropositivo, es necesario que consuma en tiempo y forma sus tratamientos retrovirales, para lograrlo es fundamental que los servicios de salud de la entidad nos brinden todo el apoyo", aseguró Alfredo Ramírez, titular de la Casa de las Muñecas Tiresias en Nayarit.

Durante la entrevista, Ramírez informó que en lo que va del presente año, esta asociación civil ha detectado 40 nuevos casos reactivos de VIH en la entidad: "Una cifra preocupante que refleja la urgencia de reforzar las campañas de prevención, detección y atención médica integral".

El activista subrayó que cuando el paciente portador del VIH accede a tratamiento antirretroviral de

manera oportuna, su calidad y esperanza de vida se incrementan notablemente. Sin embargo, si no recibe la atención adecuada, aparecen enfermedades oportunistas como neumonía, tuberculosis, infecciones fúngicas y distintos tipos de cáncer, lo que puede llevar a una rápida disminución del sistema inmunológico y, eventualmente, a la muerte: "No basta con hacerte la prueba, es vital que las instituciones de salud garanticen el acceso constante al tratamiento y seguimiento médico", enfatizó Ramírez.

Destacó que además del impacto físico, vivir con VIH puede provocar daños emocionales profundos, ya que muchos pacientes enfrentan discriminación, estigmatización social, rechazo familiar e incluso laboral, lo que agrava su estado mental y los puede llevar a cuadros de depresión, ansiedad o aislamiento: "Muchas personas

prefieren no decir que viven con VIH por miedo a perder su empleo, a ser marginadas o incluso violentadas. Esa carga emocional pesa tanto como la enfermedad misma", advirtió Ramírez.

Destacó que con el aumento de casos no sólo afecta a quienes viven con el virus del VIH, sino que también representa un reto importante para el sistema de salud pública, por ello dijo es necesario intensificar las campañas de información, educación sexual integral y acceso a métodos de prevención como el condón, especialmente entre jóvenes y poblaciones vulnerables.

Finalmente, Alfredo Ramírez llamó a reforzar las estrategias de prevención y educación sexual, tanto en escuelas como en comunidades y promover el uso correcto del condón, además de ofrecer el acceso gratuito a pruebas rápidas de VIH.

Alerta Salud por riesgos de bebidas energizantes

"El consumo de estos productos puede elevar bruscamente la presión sanguínea y la frecuencia cardíaca, lo que en pacientes con antecedentes cardiovasculares podría derivar en arritmias, infartos o incluso la muerte súbita"

Fernando Ulloa Pérez

Servicios de Salud de Nayarit advierten sobre los peligros de las bebidas energizantes, principalmente en menores y jóvenes, ante el aumento de casos de diabetes e hipertensión

El titular de la Dirección de Salud Pública de los Servicios de Salud de Nayarit, el doctor José Federico Cortés López, hizo un llamado urgente a padres de familia y menores de edad para que eviten el consumo de bebidas energizantes, con el propósito de prevenir un aumento en los casos de diabetes mellitus, hipertensión y problemas cardiovasculares en la población nayarita.

El funcionario advirtió que estas bebidas, altamente estimulantes, pueden generar severas reacciones físicas, especialmente en personas con padecimientos como hipertensión arterial. "El consumo de estos productos puede elevar bruscamente la presión sanguínea y la frecuencia cardíaca, lo que en pacientes con antecedentes cardiovasculares podría derivar en arritmias, infartos o incluso la muerte súbita", señaló Cortés López.

Las bebidas energizantes son productos formulados para proporcionar un impulso temporal de energía y estado de alerta. Generalmente contienen una combinación de estimulantes como cafeína, taurina y guaraná, junto con vitaminas y altas dosis de azúcares. El doctor explicó que la combinación de estos componentes, sumada a una mala alimentación o la falta de actividad física, aumenta significativamente el riesgo



de desarrollar enfermedades crónicas.

Para una mayor comprensión de los riesgos mencionados, es importante recordar que la diabetes mellitus es una enfermedad crónica en la que el páncreas no produce suficiente insulina o el cuerpo no utiliza eficazmente la insulina que produce, lo que lleva a un aumento persistente de azúcar en la sangre. Por su parte, la hipertensión es una afección en la que la presión de la sangre en las arterias es excesivamente alta, lo que incrementa el riesgo de enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares. Las enfermedades cardiovasculares, a su vez, engloban un grupo de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos, incluyendo la enfermedad coronaria, el accidente cerebrovascular, la insuficiencia cardíaca y la hipertensión arterial.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), un organismo líder en México

dedicado a la investigación y promoción de la salud pública, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo lugar en obesidad en adultos, cifras que resaltan la urgencia de adoptar hábitos saludables.

En este contexto, Cortés López subrayó que la prevención debe comenzar desde el hogar y desde edades tempranas: "La cultura del autocuidado y la promoción de estilos de vida saludables deben inculcarse desde la infancia. No podemos permitir que productos nocivos como estas bebidas se normalicen entre los niños y jóvenes".

Finalmente, el titular de Salud Pública hizo un llamado a las autoridades educativas y a los comerciantes para evitar la venta de estos productos dentro y alrededor de las escuelas, especialmente en nivel básico y medio superior, donde su consumo se ha incrementado de forma alarmante en los últimos años, poniendo en riesgo la salud de las futuras generaciones.

EDICTO

EXP.NUM.- 329/2010

CHRISTIAN ELOY MEJIA IBARRA.

Se hace de su conocimiento que dentro del expediente número al rubro indicado, derivado del Juicio Civil Ordinario, promovido por **Luz Elena Bañuelos García** de quien reclama el divorcio necesario sin expresión de causa y demás prestaciones que reclama, con fecha seis de Abril del año en curso, se dictó Sentencia definitiva, que en sus puntos resolutivos a la letra dicen:

TEPIC, NAYARIT; VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el presente asunto, se tiene que en fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, se dictó auto de divorcio que unía en matrimonio a Christian Eloy Mejía Ibarra y Luz Elena Bañuelos García, luego entonces, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de dictado el nueve de septiembre de dos mil veinticinco, el cual ordena la publicación de edictos a efecto de notificar al demandado el auto de divorcio de mérito, en consecuencia, se ordena la publicación del siguiente extracto:

La suscrita Juzgadora resuelve aplicar el principio de convencionalidad ex officio, al considerar que la porción contenida en el segundo párrafo del artículo 263 del Código de Procedimientos Civiles es contraria a los derechos humanos de tutela jurisdiccional y libre desarrollo de la personalidad, y por tanto, resuelve la inaplicación de dicha norma al estimarla incompatible con los citados derechos humanos, única y exclusivamente en cuanto a que no permite la disolución del vínculo matrimonial dentro del proceso y lo condiciona a resolverlo hasta dictar sentencia definitiva en la que se resuelvan las cuestiones inherentes al matrimonio consistentes en la liquidación de la sociedad conyugal, los alimentos, custodia y convivencia, en su caso.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 4º y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a Christian Eloy Mejía Ibarra y Luz Elena Bañuelos García** que consta en el acta de matrimonio número 00176, registrada el día catorce de julio de dos mil tres, en el libro 1, de la oficialía del registro civil número 0001 de Xalisco, Nayarit. De igual manera se **DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, del matrimonio celebrado entre las partes antes señaladas cuya liquidación se hará en el incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal.

Hágase saber a las partes que cuentan con el plazo de cinco días contados a partir de que surta efectos la notificación que se les practique, para recurrir el presente proveído.

Una vez que quede firme el presente auto definitivo, Gírese atento Oficio al Registro Civil número 01 de Xalisco, Nayarit; anexándole copia certificada del presente auto y del que lo declare firme, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente acorde a lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil para el Estado de Nayarit. Artículos 3, 64, 185 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Asimismo, **gírese atento oficio a la Oficialía número 0001 uno del Registro Civil de Xalisco, Nayarit**, para que se sirva a realizar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento número 949, libro 5, con fecha de registro veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, misma que corresponde a nombre de **Luz Elena Bañuelos García**. De igual manera, **gírese atento oficio a la Oficialía número 0001 del Registro Civil de Tepic, Nayarit**, para que se sirva a realizar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento número 95, libro 1, con fecha de registro veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres, misma que corresponde a nombre de **Christian Eloy Mejía Ibarra**.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acordó y firma la juez cuarto de primera instancia del ramo familiar con residencia en esta ciudad, Maestra en Derecho **María de Jesús Ballesteros Villagrana**, ante el secretario de acuerdos del juzgado, Licenciado en Derecho **Kelvyn David Nieves Altamirano**, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE:
Tepic, Nayarit; 29 de Septiembre 2025

LIC. Kelvyn David Nieves Altamirano.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Para publicarse por DOS VECES con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Diario Oficial de la Federación, así como en Periódico Oficial del Estado y otro medio a elección del promovente, así como en la Página electrónica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. (<http://www.tsjnay.gob.mx/>)

En cumplimiento al Art. 34 Fracción I de la LGEEPA y el Art. 41 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, se realiza la siguiente publicación:

El 2 de octubre de 2025, se ingresó a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nayarit, la MIA-P del Proyecto "Operación de las obras de encauzamiento del Arroyo El Quelele", ubicado en el Cauce y Zona Federal de una fracción del Arroyo El Quelele, en la Localidad de Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, en la coordenada de referencia: X= 470947.878, Y= 2291404.437, promovido por Glider Nuevo Vallarta, S de R.L. de C.V.

El proyecto consiste en operar y mantener las obras del canal del arroyo, revestido con concreto reforzado en 3665 m² y con partes cubiertas (encofrado tipo bóveda) en 1805 m², así como operar y mantener las obras de edificaciones, andadores, estacionamientos, vialidades vehiculares asfaltadas y áreas verdes en 5,893 m² de la zona federal en ambas márgenes del canal.

El proyecto está en una zona urbanizada (ecosistema fragmentado y transformado por Asentamientos Humanos), donde la actividad antropogénica es muy marcada, se tiene en la zona un desarrollo turístico y habitacional con restaurantes, comercios y hoteles; destacando los desarrollos habitacionales Rincón del Cielo y Valle Dorado; en la zona la cubierta vegetal que aún existe, tiene un fuerte grado de perturbación, muy fragmentada y de escasa cobertura, por lo que es un ecosistema transformado del que solo existen manchones aislados de la vegetación original. El uso de suelo de la zona es "Asentamientos Humanos" de acuerdo a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas identifica el canal del arroyo como "escurrimiento", y su área de influencia colindante como: Zona habitacional actual; zonas de reserva para crecimiento habitacional (H-211); y Corredor Regional Urbano de Reserva.

El proyecto generará impactos ambientales irrelevantes o moderados, ya que es puntual, y solo son actividades de mantenimiento y limpieza; los impactos ambientales están influenciados por la generación, el manejo y la disposición final de los residuos sólidos; y por las medidas de protección para ahuyentar o reubicar la fauna, previo al desazolve interno del canal.

Para el manejo de los residuos sólidos urbanos que se generen en ambas zonas federales, estos se incorporarán al manejo que se les da a los residuos sólidos que se generan en el centro comercial teniendo para ello contenedores, cerrados y señalizados, ubicados en lugares estratégicos, siendo recolectados por la empresa autorizada GIRRSA. Por el mantenimiento anual del interior del canal, se generarán residuos (tierra, raíces, hierba, ramas, piedras y residuos sólidos urbanos) mismos que serán dispuestos en el relleno sanitario Los Brasiles. Se hará un recorrido al interior del canal para detectar Fauna silvestre (aves, mamíferos, reptiles, anfibios y roedores de baja talla), priorizando el ahuyentamiento de los individuos mediante métodos sonoros, para incorporarlos a los predios colindantes a la carretera, ya que estos mantienen su condición natural y puede proporcionarles mejores condiciones ambientales para su sobrevivencia; solo en caso de ser necesario se reubicarán los individuos al sitio mencionado.



Marakame: ícono de la lucha libre nayarita

Peleó contra El Hijo del Santo, contra el Vampiro Canadiense y contra Pirata Morgan, entre otros más.

Yostal Ramírez

Sus combates se cuentan como historias que huelen a nostalgia por un Tepic que ya se nos fue: lonas sudadas, gritos de barrio. Polvo que se levantaba cuando la gente se ponía de pie a gritar.

Hablamos de José Guadalupe Santoyo Mora, mejor conocido como Marakame. Nació en Guanajuato, llegó a Nayarit y decidió que no venía de paso: venía a quedarse.

Hace unos treinta y cinco años, la lucha libre en Nayarit era casi inexistente.

Fue entonces cuando don Marcelo Cervantes, suegro de Marakame, decidió traerla de vuelta a la capital nayarita.

Según Marakame, don Marcelo logró juntar a quince muchachos que más parecían una banda de rock sin guitarra, pero con muchas ganas.

Entrenaron, se prepararon y, cuando estuvieron listos, llegó la primera función ante el público.

No había recursos. Marakame pidió prestada una máscara a su hermano y debutó como Viento Negro, luego como Sombra Veloz.

Finalmente, don Marcelo propuso que los hermanos formaran pareja y se presentaran como Los Marakames.

Así se hizo la ceremonia: dos hermanos, una máscara y una ciudad por delante. Lo hermoso no fue solo pelear: pusieron de su bolsillo tiempo y dignidad para ofrecerle al público algo auténtico.

En un tiempo en que todo busca lo extremo y lo viral, ellos apostaron por la lucha clásica: historia, honor, llaves y respeto.

Marakame: derrotó rivales, defendió la tradición y le enseñó a Tepic a volver a luchar. Y su máscara la sigue llevando muy puesta en el corazón y en el imaginario colectivo de los amantes de la lucha libre en Tepic.

Comparece la titular de Salud

Refuerza el estado sus recursos contra el cáncer

Ruiz Huerta también destacó que, por instrucción del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se han intensificado las campañas de vacunación contra el sarampión, por lo que el estado se mantiene libre de esta enfermedad

Por Fernando Ulloa Pérez

Durante su comparecencia ante el Congreso del Estado, la titular de los Servicios de Salud en Nayarit, Beatriz Adriana Ruiz Huerta, informó que en lo que va del año se han detectado más casos de cáncer en mujeres, lo que ha encendido las alertas en el sector salud estatal.

La funcionaria detalló que de enero a la fecha se han diagnosticado 51 nuevos casos de cáncer de mama y 20 casos de cáncer cervicouterino. Ante esta situación, aseguró que el gobierno del estado ha realizado importantes inversiones en infraestructura médica, como la adquisición de un tomógrafo de 64 cortes, para mejorar la

detección y atención oportuna.

Ruiz Huerta también destacó que, por instrucción del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se han intensificado las campañas de vacunación contra el sarampión. Gracias a ello, precisó que Nayarit se mantiene libre de esta enfermedad, pese a los 4 mil 00 casos y 26 defunciones registrados a nivel nacional.

En materia de enfermedades de transmisión sexual, informó que para frenar la propagación del virus, la Secretaría de Salud realiza pruebas gratuitas de VIH dos veces al año, tanto en los centros penitenciarios como en la población general.

Además, se reporta un registro estatal de mil 371 casos de VIH, 387 de sífilis y 38 de hepatitis C,

todos con seguimiento médico.

En cuanto al combate al dengue, la titular de Salud celebró que se ha logrado una reducción significativa en los casos, pues dijo que en octubre del año pasado se contabilizaban 2 mil 600 casos, mientras que actualmente, de enero a la fecha, solo se han registrado 150 casos.

Finalmente, Ruiz Huerta afirmó que las playas de Nayarit se encuentran aptas para el turismo, gracias a mejoras en la cloración del agua. También aseguró que la carne de res está libre de clembuterol en todo el estado: "Nuestro compromiso es con toda la sociedad nayarita porque la salud no puede ser un privilegio, sino un derecho real y efectivo", concluyó.

Autoridades del IMSS Nayarit

Develan placa que distingue prácticas exitosas de la UMF 26

Mejora la estrategia TADEDI la eficiencia de los procesos institucionales y posiciona a la Unidad de Medicina Familiar como referente nacional

Redacción

El delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit, doctor José de Jesús Chávez Martínez, develó la placa que reconoce a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 26 de Xalisco por obtener el Premio IMSS en la promoción de prácticas competitivas.

Durante el evento, destacó la labor cotidiana de los trabajadores de todas las áreas de la UMF No. 26, que resultó fundamental para que la estrategia TADEDI fuera reconocida como exitosa. A través de esta práctica, se realizó el trabajo de manera más eficiente y centrada en las personas derechohabientes, mostrando que el talento humano del Seguro Social desarrolla nuevas formas de ejecutar los procesos institucionales.

Tras recorrer la UMF No. 26, el doctor Chávez Martínez, acompañado de la directora de la unidad,

doctora Yisel Medrano Vizcarra, y de su equipo de gobierno, develó la placa alusiva a la práctica competitiva exitosa. Reconoció el compromiso del personal para mejorar el clima organizacional y fortalecer la estrategia, que facilita la respuesta



en la atención a las personas derechohabientes.

Señaló que TADEDI optimizó la derivación de los grupos blancos para su chequeo PrevenIMSS mediante una herramienta digital, facilitando consultas sistematizadas y rápidas de las acciones realizadas con la población adscrita a las UMF.

La directora Medrano Vizcarra resaltó que la placa es resultado del talento humano de la UMF. Señaló que la estrategia TADEDI ya se implementa en al menos cinco delegaciones del país, y que la unidad médica se ha convertido en referente nacional gracias a esta innovación.

El personal de la UMF desarrolló la práctica competitiva con liderazgo y compromiso por el servicio público, contando con la participación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la Coordinación de Informática y la Coordinación de Competitividad del IMSS en Nayarit, fortaleciendo así los procesos institucionales.

Edicto

Eugenia Ballesteros Molina.

Le hago de su conocimiento que dentro del presente expediente 03/1989, donde el ciudadano Luis Macias, promovió incidente de cesación de pensión, en contra de Eugenia Ballesteros Molina, recayó un auto que a la letra dice:

Visto el estado procesal que guarda el incidente promovido por Luis Macias en contra de Eugenia Ballesteros Molina, donde se desprende que a la fecha se han agotado los medios de investigación para lograr localizar el domicilio de la ciudadana Eugenia Ballesteros Molina, misma que se desconoce su domicilio o paradero tal y como se desprende del acta levantada por la acturaria de la adscripción.

Consecuencia de ello, y dado que a la fecha no ha sido emplazada a juicio respecto del incidente interpuesto por el ciudadano Luis Macias, por la cancelación de pensión, en consecuencia, se autoriza la publicación de edictos por dos veces, con un mínimo de tres días y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del gobierno del estado y en el periódico de mayor circulación a elección de la parte interesada, en el que se le deberá de notificar que se admitió a trámite el incidente de cancelación de pensión, por lo que hágase saber que en este juzgado se encuentra a su disposición las copias de traslado del citado incidente para que dentro del término legal de tres días contados a partir de la última publicación del edicto que se publique, dé contestación al citado incidente, de igual manera ofrezca prueba de su parte, y señale domicilio procesal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación y ofrecer pruebas dentro del término antes concedido se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, de igual modo se le tendrá por señalado los estrados para recibir notificaciones. Artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
Jesús, María, Del Nayar, Nayarit
a 19 de septiembre de 2025.

Maestro en Derecho Gabriel Sandoval Rodarte.
Secretario de Acuerdos.

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres días y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en los estrados del juzgado.

EDICTO

C. JOSE MALDONADO VIERA Y ANTONIO OCAMPO VIERA DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en autos que integran el Juicio Civil Ordinario (Prescripción Positiva) expediente número 202/2025, promovido por MARIA DE JESUS TOLEDO LOPEZ, en contra suya:

Se hace de su conocimiento que se ha presentado demanda en su contra, en la vía y forma antes citada, emplazándolos por este medio a juicio para que dentro del término de nueve días produzcan su contestación a la demanda incoada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentra a su disposición en este juzgado para que las recoja o bien manifieste lo que a su interés legal convenga, debiendo señalar domicilio en esta ciudad de Acajoneta, Nayarit, para recibir notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo como se les indica y dentro del término legal concedido, harán que se les tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversias, y que de no contestar la misma, se realizará la correspondiente declaración de rebeldía, esto último con la consecuencia, de que ya no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y practicarán respectivamente por listas que se publiquen en los estrados de este juzgado, a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse personalmente. En caso de comparecer a juicio y no señalar domicilio para recibir notificaciones y una cuenta de correo electrónico o no señalarlo en esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 165 del Código Procesal Civil, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.
ACAPONETA, NAYARIT, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LICENCIADA NEIDIS CORINTIA ESCOBEDO SANCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación del Estado a elección de la promovente

EDICTO

EXP. NO. 1124/2006.

C. JORGE ARTURO MENCIAS CAMBERO. DEMANDADO INCIDENTISTA. SE IGNORA DOMICILIO.

COMUNICO A USTED, QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO AL RUBRO INDICADO, SE DICTO SENTENCIA CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara parcialmente aprobado el incidente de liquidación de pensión alimenticia promovido por los C.C. Johana Zaret y Jorge Arturo ambos de apellidos Mencias en contra de Jorge Arturo Mencias Cambero, consecuentemente:

SEGUNDO. Condena a Jorge Arturo Mencias Cambero, a pagar la cantidad de \$ 1, 010,426.67 (un millón diez mil cuatrocientos veintiséis pesos 67/100 M.N), por concepto de pensión alimenticia definitiva, en favor de sus hijos Johana Zaret y Jorge Arturo ambos de apellidos Mencias.

TERCERO. En su oportunidad, requiérase al deudor alimentista por el pago de la cantidad a que fue condenado y, en caso de no hacerlo, en el momento de la diligencia embárguense bienes de su propiedad suficientes para garantizar el pago de dicha cantidad, y seguido que sea el procedimiento de remate, con su producto páguese a la acreedora alimentaria.

CUARTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, mediante el recurso de apelación, mismo que podrán hacer valer dentro de un término de cinco días, a partir de que queden notificados de la misma.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

Así lo resolvió, el día de su fecha en sentencia interlocutoria la Licenciada Sandra Sánchez Covarrubias, Jueza Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en esta Ciudad, ante el Licenciado Jesús Alberto Gutiérrez Sandoval, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
Secretario del Juzgado Tercero Familiar.

LIC. JESUS ALBERTO GUTIERREZ SANDOVAL.

-Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación en el Estado a elección de la promovente.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se comunica al Público en general que ante esta Notaría Pública Número 33 treinta y tres, mediante instrumento público número 11,195 once mil ciento noventa y cinco, del Tomo XVIII décimo octavo, libro 01 uno, de fecha 10 diez días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se APERTURA LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTESTAMENTARIA Y SU RADICACIÓN, a bienes de la de "CUJUS", la señora IRMA MEJIA ARROYO, quien falleció el día 23 veintitrés del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós; a solicitud de los señores LUZ EVELIA MEJÍA ARROYO, ANABEL MEJÍA ARROYO, GIL RAMON MEJÍA ARROYO, ANTONIA MEJÍA ARROYO, MARIA OLGA MEJÍA ARROYO, MA. NORMA MEJÍA ARROYO y EDUVIGES ARROYO MALDONADO también conocida indistintamente como EDUVIGES ARROYO FEDELION, EDUVIGES ARROYO, EDIVIGES ARROYO FEDEBAN, MA. EDUVIGES ARROYO MALDONADO, los primeros en su calidad de línea colateral por consanguinidad (hermanos) y la última en su calidad de línea recta ascendente por consanguinidad (madre), respectivamente; dichas personas se hacen acompañar de 2 dos testigos de nombres ALEJANDRO SEGURA LUNA y ESTELA BARRAGAN MERAZ, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que No existe persona alguna con derecho preferente a HEREDAR; En este mismo acto se REPUDIAR LOS DERECHOS Y SE RECONOCE como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA a la señora EDUVIGES ARROYO MALDONADO y se le nombra como Albacea, quien acepta dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.



ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARMANDO BAÑUELOS CHAN
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA 33
EN NUEVO NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

Comparecen ante Congreso

Evalúan diputados avances y retos en salud y educación

El director general de los Servicios de Educación Pública del Estado resaltó la reducción en la deserción escolar y la capacitación de 7 mil 107 docentes para mejorar la calidad educativa

Redacción



En una sesión pública, las y los diputados de la Trigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit cuestionaron las acciones realizadas durante el cuarto año de gobierno en los rubros de educación y salud, presentando un balance de logros y áreas de oportunidad en ambos sectores.

En su intervención, la secretaria de Salud, Beatriz Adriana Ruíz Huerta, informó sobre la transferencia de 231 unidades médicas y 3 mil 064 plazas al IMSS-Bienestar. Este programa federal se encarga de ofrecer servicios de salud gratuitos a personas sin seguridad social, buscando garantizar el acceso universal a la atención médica en el país. La funcionaria también reportó una reducción del 78 por ciento en el presupuesto federal destinado a programas prioritarios de salud para el año 2025, a pesar de una inversión estatal de más de 218 millones de pesos en infraestructura y equipamiento. Entre los avances destacados, Ruíz Huerta mencionó una disminución del 40 por ciento en la mortalidad materna, un indicador clave de la calidad del sistema de salud, así como una reducción del 94.8 por ciento en los casos de dengue, una enfermedad

transmitida por mosquitos. Además, subrayó la distribución de 1.36 millones de medicamentos y la implementación de plataformas de monitoreo en salud para una mejor gestión.

Posteriormente, el director general de los Servicios de Educación Pública del Estado (SEPEN), Eduardo Villareal Guereña, dio a conocer los aumentos en la

cobertura educativa: preescolar con 66.28 por ciento, primaria con 95.31 por ciento y secundaria con 90.96 por ciento. Villareal Guereña también resaltó la reducción en la deserción escolar y la capacitación de 7 mil 107 docentes para mejorar la calidad educativa. El funcionario destacó que más de 162 mil estudiantes participaron en proyectos científicos, fomentando el interés por la investigación y la innovación, y 71 mil más en el Programa Nacional de Inglés, que busca promover el bilingüismo desde temprana edad. Finalmente, se informó sobre la asignación de mil 127 plazas y el apoyo brindado a 5 mil 321 estudiantes migrantes, garantizando su derecho a la educación.

Al concluir las presentaciones de los funcionarios, las y los diputados de diversos Grupos Parlamentarios, incluidos MORENA, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Acción Nacional, y las Representaciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Movimiento Levántate para Nayarit, emitieron diversos cuestionamientos.

En primera instancia, reconocieron los avances logrados en salud y educación en la entidad. Sin embargo, expresaron su preocupación por la reducción del presupuesto, la escasez de medicamentos, la falta

de especialistas y laboratorios. También solicitaron mejorar la infraestructura hospitalaria y la atención en salud mental, destacando el compromiso del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero para fortalecer estos sectores.

En lo que respecta a educación, los legisladores nayaritas señalaron la necesidad de combatir el rezago y abandono escolar, ampliar la cobertura en zonas rurales y garantizar la enseñanza del inglés para todos los niños. Asimismo, pidieron mejorar la infraestructura escolar, como la construcción de canchas techadas, la capacitación continua de los docentes y la mejora de las condiciones laborales del magisterio.

Cada uno de los titulares de las dependencias gubernamentales respondió de manera puntual a las preguntas formuladas por las y los legisladores, quienes solicitaron ampliar la información sobre la situación actual de la educación y la salud en Nayarit.

Para el próximo viernes 3 de octubre de 2025, las y los parlamentarios tienen previsto recibir al secretario de Turismo, Juan Enrique Suárez del Real Tostado, y al secretario de Economía, César Octavio Lara Fonseca, quienes presentarán sus respectivos informes.

EDICTOS

EXPEDIENTE FES 557/2025

A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HEREDAR

Hago del conocimiento público que en autos del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario) número de expediente **FES 557/2025** del índice del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Juicios Sucesorios con sede en esta ciudad de Tepic Nayarit, denunciado por **Martina Hernández Alegría**, a bienes de la de cujus **Emelia Gutiérrez Gallardo**, radicado con fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, y en virtud de que se han agotado las gestiones tendientes a su localización, por lo que de conformidad al artículo 557 del código de procedimientos civiles para el Estado de Nayarit, notifíquese al o los presuntos herederos de la radicación del presente juicio y si lo estima conveniente deduzca sus derechos y los justifique en un plazo no mayor de 20 veinte días; así como también señale domicilio procesal en esta ciudad y/o correo electrónico para recibir notificaciones.

ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

LIC. VERÓNICA VIRGINIA RODRÍGUEZ NAVARRETE
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN JUICIOS SUCESORIOS

Para publicarse por medio de edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación con mayor circulación a elección del promovente

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Tepic, Nayarit, Expediente **436/2021**.

DEMANDADO: SILVIA GUADALUPE LOPEZ ENRÍQUEZ

En cumplimiento a lo ordenado mediante fecha tres de septiembre del dos mil veinticinco, Por recibido el escrito que presenta el actor a quien se le tiene presentando Incidente de Liquidación de sentencia, Y por presentados los medios de prueba que a su interés legal conviene, los que serán calificados y desahogados en el momento procesal oportuno, Corrase traslado a la demandada Silvia Guadalupe López Enríquez para que en el término legal de tres días de contestación al incidente que nos ocupa y presente las pruebas que a su interés legal convenga, haciendo de su conocimiento que se encuentran en la secretaria de este Juzgado el juego para traslado. Notifíquese personalmente. Así lo acordó en el día de su fecha el Licenciado Roberto Reyes Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del ramo Civil con residencia en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, ante el Licenciado Ulises Bautista Nungaray, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT 09 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

RÚBRICA

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, Tepic, Nayarit, Expediente **521/2021**.

Brígido Méndez Martínez
Se ignora el domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento, que dentro del auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se ordena notificar a la parte demandada el contenido de la Sentencia Definitiva de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, dentro del expediente 521/2021 en la vía de Juicio Especial Hipotecario, promovido por Luis Armando Valencia Camarena y Ricardo Mitchel Valencia Camarena, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Brígido Méndez Martínez; en lo que se determina los siguientes. RESUELVE PRIMERA. La parte actora que Luis Armando Valencia Camarena y Ricardo Mitchel Valencia Camarena, en su carácter de apoderados de la institución financiera denominada Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, justificaron los hechos constitutivos de su acción, y por lo que ve al demandado Brígido Méndez Martínez, no compareció a juicio, por lo que se le declaro la correspondiente rebeldía, en consecuencia: SEGUNDA. Se declara vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que contiene la escritura pública número escritura pública número 40,954 cuarenta mil novecientos cincuenta y cuatro, tomo ducentésimo séptimo, libro segundo, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, misma que fue protocolizada por el Licenciado José Daniel Saucedo Berecochea, Notario público número uno de esta ciudad, respecto del bien inmueble cuyos datos de identificación ya se encuentran reproducidos en el cuerpo de esta determinación. TERCERA. Se condena al demandado Brígido Méndez Martínez, a pagar a la parte actora Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por conducto de su apoderado y/o representante legal, la cantidad de \$3'734,049.78 tres millones setecientos treinta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 78/100 moneda nacional, por concepto de capital vencido; así como al pago de intereses ordinarios y moratorios anual a razón de la tasa reducida al 9.00% nueve por ciento y 8.00% ocho por ciento sobre saldos insolutos, calculados el primero de ellos a partir del día tres de junio de dos mil veintiuno; y el segundo a partir de que se incurrió en mora. es decir, a partir del cuatro de junio del mismo año, y hasta el pago total del adeudo, cuya cuantificación deberá determinarse en la vía incidental respectiva. CUARTA. Asimismo, se condena al demandado al pago de la cantidad de \$17,086.36 diecisiete mil ochenta y seis pesos 36/100 moneda nacional, por concepto de primas de seguro, así como al pago de la cantidad de \$1,000.00 mil pesos 00/100 moneda nacional por concepto de pago de comisiones y la cantidad de \$160.00 ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional por concepto del impuesto al Valor Agregado, ambos generados al día tres de octubre de dos mil veintiuno, y los que se sigan generando hasta el pago total de adeudo conforme las cláusulas décima primera y décima sexta del contrato base de la acción respectivamente QUINTA. Se absuelve al demandado por el pago de gastos y costas, que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio, por los motivos esgrimidos en el considerando VI de esta resolución. SEXTA. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase el remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, ya identificado, y con su producto páguese al acreedor. SÉPTIMA. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de nueve días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que se les practique. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia final la ciudadana Maestra en Derecho Nereida Angélica Álvarez Rubio, Juez primero de primera instancia del ramo civil con residencia en Tepic, Nayarit, ante el ciudadano Licenciado en Derecho Claudia Fabiola Luna Zepeda Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente.

Tepic, Nayarit, a 01 de septiembre de dos mil veinticinco.

Licenciada Claudia Fabiola Luna Zepeda.

Rúbrica

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.



EDICTO

NOMBRE DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y COMERCIOS OTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE: PRA/2019-IXTLÁN/28

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción IV, 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se les hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto**, dentro del expediente **PRA/2019-IXTLÁN/28**, en el cual, en su punto tercero, se ordenó notificar por edicto a la moral **Distribuidora de Servicios y Comercios OTA Sociedad Anónima de Capital Variable**; asimismo, en su punto primero se señaló lo siguiente: "... PRIMERO. Remítase a más tardar el veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la continuación de las etapas del procedimiento y resolución del asunto..."

En Tepic, Nayarit, a veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPT/LDCRJ

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



Super Farmacia

Llegaron las **TORRES DEL AHORRO**

ALIMENTOS

PAN RECIÉN HORNEADO
Excepto muffin, chabelita, bisquette, concha, mantecada o dona



1 pz. x \$6.50

CAFÉ MOLIÈRE SOLUBLE CLÁSICO



50 gr. x \$4.50

LECHE LALA 100 1L.



Lleva 2 por \$76.00

NÉCTAR DEL VALLE 1L.



Lleva 2 por \$45.00

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1L.



Lleva 2 por \$22.00

CEREAL FROOT LOOPS 380 gr. O CORN POPS 450 gr. KELLOGG'S



\$70.00

GALLETAS DELI BELL Excepto avena



Saladas snack 90 gr. a sólo \$6.00

Mariás 160 gr. a sólo \$8.50

35% DE AHORRO

LÍNEA CUÉTARA



FRIJOL VERDE VALLE PERUANO, PINTO O NEGRO 750 gr.



BOTANAS CRACKIS
Papas ruladas 90 gr. a sólo \$19.50



30% DE AHORRO

GALLETAS TROYANAS 80 gr.



LÍNEA DOLORES
Excepto premium 140 gr. y sardina



LÍNEA TUNY

BEBIDAS SPRING FRESH
Citrus punch 1L. a sólo \$11.00



Naranjada 500 ml. a sólo \$6.00



30% DE AHORRO

PASTAS LA MODERNA
200 gr. Excepto codito con queso



CUIDADO PERSONAL



SHAMPOO BRISAGE

850 ml. x \$28.00

JABÓN PALMOLIVE NATURALS 120 gr.
Excepto packs



\$19.90

PASTA COLGATE TRIPLE ACCIÓN 75 ml.



\$21.90

SHAMPOO O ACONDICIONADOR TRESEMME 715 ml.
Excepto packs



\$92.00

DESODORANTES CLEAN & DRY
Cotton barra 65 gr. a sólo \$30.00



25% DE AHORRO

JABONES PALMIRA 150 gr.
Excepto packs



Lleva 2 por \$25.00

DESODORANTES LADY SPEED STICK, SPEED STICK, NEUTRO BALANCE O STEFANO EN GEL Y BARRA



35% DE AHORRO

TINTES NURISSE, IMEDIA, PREFERENCE O LÍNEA ELVIVE, FRUCTIS O DESODORANTES OBAO



40% DE AHORRO

SHAMPOO OPTIMS 680 ó 700 ml.



\$69.00

FIJADORES FIXAGEL
Cristalino 1 Kg. a sólo \$29.50



30% DE AHORRO

LÍNEA ALWAYS O TAMPAX
Excepto protectores y packs



Girl 275 gr. a sólo \$13.00

FIJADORES ÁRBOL VERDE



Lleva 2 por \$100.00

LÍNEA SELENA
Toalla nocturna con alas 14 pz. a sólo \$17.50



30% DE AHORRO

LÍNEA SUAVELLA
Toalla desmaquillante manzanilla y pepino 25 pz. a sólo \$18.50



30% DE AHORRO

DESODORANTES AXE, REXONA Y DOVE EN AEROSOL 150 ó 152 ml. Y BARRA 45 gr.
Excepto clinical, all body, xl y fine fragrance collection



Lleva 2 por \$105.00

BEBÉS

NATU KIDS 1-3 AÑOS
800 gr. x \$105.00



Lleva 2 por \$1059.00

PAÑALES CHICOLASTIC
Etapa 5, 6, ó 7 O KIDDIES Etapa 6, 40 pz.



Paga sólo \$149.00 c/u

ENFAGROW PREMIUM PRO SELECT 3 1.5 Kg.



Lleva 2 por \$1059.00

AGUA NATURAL GERBER 4 L.



Lleva 2 por \$63.00

PAÑALES COMODISEC



Paga sólo \$159.00 c/u

JUGOS Y PAPILLAS GERBER



4x3

PAÑALES KLEENBEBÉ SUAVELASTIC
Etapa 6 ó 7, 40 ó 46 pz.



Paga sólo \$289.00 c/u

PAÑALES HUGGIES ULTRA CONFORT
Etapa 4 a 6, 40 pz.



Paga sólo \$289.00 c/u

FRISO GOLD ETAPA 3
400, 800 gr. o 1.2 Kg.



LÍNEA EVENFLO



25% DE AHORRO

TOALLITAS HUGGIES Y KLEENBEBÉ



Lleva 2 por \$63.00

NIDO KINDER 1+ AÑOS 1.6 Kg.



\$280.00

FOTOELECTRÓNICA

PILAS ENERGIZER AA, AAA, C, D O 9V CUADRADA Y EVEREADY GOLD



45% DE AHORRO

PILAS KROMICELL ALC/AAA 1.5V 2 pz. a sólo \$24.00



50% DE AHORRO

ALC/AAA 4+3 pz. a sólo \$64.00



HOGAR

PAPEL HIGIÉNICO LINNETTE SOFT
350 hojas



4 rollos x \$19.00

LIMPIADORES FABULOSO 1L.



Lleva 2 por \$50.00

DETERGENTES ARIEL O ACE LÍQUIDOS



3x2

SUAVIZANTE SUAVITEL CUIDADO SUPERIOR 740 ml. O COMPLETE 700 ml.



Lleva 2 por \$45.00

ARENA PARA GATO FORTY CAT



NUEVO 3 Kg. x \$20.00

LIMPIADOR CLORALEX EL RENDIDOR 950 ml.



\$15.90

LIMPIADOR POETT 1L.



\$17.90

PAPEL HIGIÉNICO HUMEDO LINNETTE SUPREME
40 pz. a sólo \$27.00



25% DE AHORRO

SUAVIZANTE DOWNY 2.8 L.



a sólo \$10.00

PAPEL HIGIÉNICO PETALO RENDIMAX
300 hojas / 12 ó 12+4 rollos



\$105.00

ALIMENTO PEDIGREE 100 gr. O WHISKAS 85 gr.
aplica misma marca



5x4

LIMPIADOR DE CALZADO EASY SHINE



NUEVO 1 pz. x \$18.00

ALIMENTO FORTY DOG Y FORTY CAT
Excepto sobres 100 gr. Alimento forty cat 700 gr. a sólo \$32.00



20% DE AHORRO

DETERGENTE ROMA, FOCA O BLANCA NIEVES
1 Kg.



a sólo \$50.00

Cobro de remesas

Western Union, MoneyGram, Remitly, xoom, BARRI, ria, intermex, maxi, DolEx, VAMERICAS, BOSS, vigo, UniTeller, InterCambio

Responsable del servicio de transferencias de dinero: Unifinex de México, S.A. de C.V. con no. De registro 22183 del 20 de octubre de 2017 / Transnacional México, S.A. de C.V. con no. De registro 21166 del 03 de enero del 2012.

pharmaclinic servicios de salud

Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WOOW

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu especialista, Toma tu cita al momento o agenda para otro horario, Obtén tu receta

Google Play, App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 3 al 5 de octubre de 2025. Válido sólo en Tepec. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepec

Av. Tecnológico #3801, Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepec, Nayarit.